



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

20 de febrero del 2026
INAMU-**AJD**-017-2026
Acuerdo N°5, Acta N°06-2026

Yerlin Zúñiga Céspedes

Presidenta Ejecutiva del INAMU

Adina Castro García

Coordinadora a.i. Departamento Violencia de Género

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO CINCO** tomado en la Sesión Extraordinaria N°06-2026 celebrada el 19 de febrero del 2026.

**ACUERDO NÚMERO CINCO
CONSIDERANDO**

1. Que fue analizado el oficio INAMU-DE-DVIOG-013-2026 con fecha 16 de febrero de 2026, suscrito por la señora Adina Castro García, Coordinadora del Departamento de Violencia de Género, en que solicita autorización para dar inicio al proceso de contratación de preparación de alimentos para los Centros Especializados de Atención y Albergue Temporal para Mujeres en riesgo de femicidio, sus hijas e hijos (CEAAM) correspondiente a una Licitación Mayor a realizarse a través de la plataforma de compras SICOP.
2. Que el monto anual estimado para dicha contratación es ochenta millones de colones exactos (₡80.000.000.00).
3. Que, en caso de prórrogas, el monto por la ejecución durante cuatro años ascendería a trescientos veinte millones de colones exactos (₡320.000.00.00).

SE ACUERDA

1. Aprobar conforme lo solicitado por el Departamento de Violencia de Género mediante oficio INAMU-DE-DVIOG-013-2026, la apertura del proceso de Licitación Mayor a través de la plataforma de compras SICOP, con la finalidad de iniciar la contratación de preparación de alimentos para los tres CEAAM, estimada en un monto anual de ochenta millones de colones exactos (₡80.000.000.00).

Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Kattia Brenes Herrera, Jefatura Despacho, Presidencia Ejecutiva
Sra. Stephanie Cisneros Fallas, Jefatura a.i. CEAAM Huetar Caribe
Sr. Vladimir Cubillo Marengo, Jefatura a.i. Unidad Asesoría Legal
Sr. Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno